

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, 21 de julio de 2026

DE: JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
SUPERVISOR FINANCIERO

MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN
SUPERVISOR TECNICO OPERATIVO Y JURÍDICO

PARA: DIRECCION GENERAL

ASUNTO: ALCANCE MEM-2026-00070881 DEL 16 DE JULIO DE 2026.

Estimado señor Director,

En nuestra calidad de Supervisores Financiero, Técnico – Operativo y Jurídico de los contratos 2468-23, 3433-25, de manera atenta damos alcance al memorando MEM-2026-000706881 de fecha 16 de julio de 2026, respecto a la modificación (adición y prórroga) a los citados contratos, en el siguiente sentido:

Zona 6 Contrato 3433-25 UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 087: Con el fin de aclarar un error de digitación evidenciado en la página 19, primer párrafo, correspondiente a la adición y prórroga del Contrato No. 3433-25, descrita en el Memorando No. MEM-2026-00070881 del 16 de julio de 2026, se deja constancia que por un error involuntario, el valor expresado en letras correspondiente al valor de la persona de protección fue consignado de manera incorrecta.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

En consecuencia, se aclara que el valor correcto es: **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$13.945.600).**

Zona 7 Contrato 2468-23 UNIÓN TEMPORAL SEVISEGK2026: Aclarar un error de digitación evidenciado en la página 23 del documento, específicamente en el cuadro **"INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 2468-23"**, correspondiente a la adición y prórroga del Contrato No. 2468 de 2023, descrita en el Memorando No. MEM-2026-00070881 del 16 de julio de 2026, se deja constancia que, por un error involuntario, se repitió el numeral **5** en dos oportunidades, cuando lo procedente era relacionar los numerales **6** y **7**.

En consecuencia, se realiza la correspondiente aclaración y corrección del cuadro **"INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 2468-23"**, el cual quedará así:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2468-23	
No. CONTRATO	2468-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 189.728.289.127
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2023	\$ 1.134.945.169
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 73.009.972.449
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 75.341.893.158
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 40.241.478.351
ADICIÓN 1 APROBADO EL 05/09/2024	\$ 8.418.487.385
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 8.418.487.385
ADICIÓN 2 APROBADO EL 18/10/2024	\$ 6.490.758.074
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 6.490.758.074
ADICIÓN 3 APROBADO EL 15/11/2024	\$ 11.934.266.376
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2024	\$ 11.934.266.376
ADICIÓN 4 APROBADO EL 28/08/2025	\$ 31.986.021.000
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 31.986.021.000
ADICIÓN 5 APROBADO EL 11/12/2025	\$ 2.128.915.627

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 2468-23	
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2025	\$ 2.128.915.627
ADICIÓN 6 APROBADO EL 01/04/2026	\$ 31.628.906.292
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 31.628.906.292
ADICIÓN 7 APROBADO EL 26/06/2026	\$ 6.561.634.000
CORRESPONDIENTE VIGENCIA 2026	\$ 6.561.634.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 288.877.277.881
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE JUNIO 2026 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	\$ 272.998.954.612
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A JUNIO 2026 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026	94,50%
SALDO POR EJECUTAR A JUNIO DE 2026 INCLUYE LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026	\$ 15.878.323.269

Así mismo, se aclara un error de digitación evidenciado en la página 24 del documento, específicamente en el encabezado del cuadro **"INFORMACIÓN CONTRATO 2468-23 – VIGENCIA 2026"**, correspondiente a la adición y prórroga del Contrato No. 2468 de 2023, descrita en el Memorando No. MEM-2026-00070881 del 16 de julio de 2026.

Se deja constancia de que, por un error involuntario, se relacionaron los numerales **5** y **6**, cuando lo correcto era relacionar los numerales **6** y **7**.

En consecuencia, el cuadro **"INFORMACIÓN CONTRATO 2468-23 – VIGENCIA 2026"** se corrige en los términos señalados.

INFORMACION CONTRATO 2468-23 - VIGENCIA 2026	
No. CONTRATO	2468-23
FECHA DE INICIO	28/12/2023
RECURSO DEL CONTRATO VIGENCIA 2026	\$ 40.241.478.351
ADICIÓN 6 APROBADO EL 01/04/2026	\$ 31.628.906.292
ADICIÓN 7 APROBADO EL 26/06/2026	\$ 6.561.634.000
RECURSO TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2026	\$ 78.432.018.643

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

INFORMACION CONTRATO 2468-23 - VIGENCIA 2026	
VALOR EJECUTADO AL CORTE DE JUNIO DE 2026 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	\$ 65.589.394.585
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2026 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	83,63%
SALDO POR EJECUTAR A JUNIO DE 2026 ÚLTIMO PERIODO FACTURADO A LA FECHA	\$ 12.842.624.058
VALOR PROYECTADO JULIO 2026 (OPERACIÓN 1.002 PERSONAS DE PROTECCION S/N MEM-2026-00059640 18/06/2026)	\$ 15.219.567.739
VALOR PROYECTADO AGOSTO 2026 (OPERACIÓN 1.032 PERSONAS DE PROTECCION S/N MEM-2026-00059640 18/06/2026)	\$ 15.635.076.319
TOTAL SERVICIO PROYECTADO PARA 01 JULIO AL 31 AGOSTO DE 2026 S/N MEM-2026-00059640 18/06/2026)	\$ 30.854.644.058
RECURSO REQUERIDO PARA ADICIONAR Y PRORROGAR AL 31/08/2026	\$ 18.012.020.000

Cordialmente,



JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN



Interior

Anexo(s): 1, Otro: MEM-2026-00070881
Con copia:

Elaboró: ELDA MURILLO VILLANUEVA
Revisó: JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN - MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ
Aprobó: JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN - MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 6014269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 44 # 20 – 21
Bogotá, Colombia
www.unp.gov.co– correspondencia@unp.gov.co
GDT-FT-04 / V3

Página 5 de 5

Oficializado: 18/02/2026